Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y DOZE.

Graçias por el tercio de la paga de por onze
se aplica a la m.a de Alonso Martinez en
y Alfonso de las cantidades las
que estan de los Recep.res actuales a que
se les haga saver que den Resguardo
a los que an hecho los pagos, y con
ellos acudan a la Contaduria a sa
car su finiquito que se le dara en
virtud de carta de pago y dhos Receptores
actuales entregaran al S.r Don
Anto Ruiz los dos siete mill y
quarenta reales de Vellon para que
dellos satisfaga los seis mill y qua
trocientos y ochenta r.s que devia
a su credito por aver de Martinez que
estan entregos en el Posito; y para su
reemplazo a la Villa donde tocar
tomaran los Receptores de dho Posito del Rego
sitario de dho posito, que an de pagar
bir quando se devuelva dho trigo; y los
quinientos sesenta y dos reales de vellon
restantes para ayuda a pagar los
gastos de trasladar los posit[os]